

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La aprobación de la Undécima Modificación Presupuestaria por parte del Honorable Concejo comunal en sesión ordinaria N°1423 de fecha 30 de diciembre de 2025, lo que consta en el certificado N°04-1423 del Secretario Municipal emitido con misma fecha; el Decreto Alcaldicio N°3212 de fecha 24 de diciembre de 2025 que aprueba la Décimo Cuarta Modificación Presupuestaria Interna 2025; el Decreto Alcaldicio N°2537 de fecha 06 de noviembre de 2025 que aprueba la Décima Modificación Presupuestaria por parte del Honorable Concejo comunal en sesión ordinaria N°1414 de fecha 04 de noviembre de 2025, lo que consta en el certificado N°01-1414 del Secretario Municipal emitido con misma fecha; el Decreto Alcaldicio N°2441 de fecha 27 de octubre de 2025 que aprueba Novena Modificación Presupuestaria por parte del Honorable Concejo comunal en sesión extraordinaria N°1412 de fecha 22 de octubre de 2025, lo que consta en el certificado N°02-1412 del Secretario Municipal emitido con fecha 24 de octubre de 2025; el Decreto Alcaldicio N°1914 de fecha 29 de agosto de 2025 que aprueba la Octava Modificación Presupuestaria 2025 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión extraordinaria N°1405 de fecha 29 de agosto de 2025, lo que consta en el certificado N°03-1405 del Secretario Municipal emitido con misma fecha; el Decreto Alcaldicio N°1799 de fecha 20 de agosto de 2025 que aprueba la Décimo Tercera Modificación Interna 2025; el Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 31 de julio de 2025 que aprueba la Séptima Modificación Presupuestaria 2025 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1401 de fecha 30 de julio de 2025, lo que consta en el certificado N°03-1401, del Secretario Municipal emitido el 31 de julio de 2025; el Decreto Alcaldicio N°1462 de fecha 10 de julio de 2025 que aprueba la Sexta Modificación Presupuestaria 2025 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1399 de fecha 09 de julio de 2025, lo que consta en el certificado N°03-1399, del Secretario Municipal emitido con misma fecha; el Decreto Alcaldicio N°1345 de fecha 25 de junio de 2025 que aprueba la Duodécima Modificación Interna 2025; el Decreto N°1182 de fecha 05 de junio de 2025 que aprueba la Quinta Modificación Presupuestaria 2025 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1396 de fecha 04 de junio de 2025, lo que consta en el certificado N°02-1396, del Secretario Municipal emitido con misma fecha; el Decreto Alcaldicio N°1002 de fecha 14 de mayo de 2025 que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria 2025 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1394 de fecha 14 de mayo de 2025, lo que consta en el certificado N°08-1394, del Secretario Municipal emitido con misma fecha; el Decreto Alcaldicio N°872 de fecha 30 de Abril de 2025 que aprueba la Undécima Modificación Presupuestaria Interna 2025; el Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 29 de abril de 2025 que aprueba la Décima Modificación Presupuestaria Interna 2025; el Decreto Alcaldicio N°824 de fecha 16 de abril de 2025 que aprueba la Novena Modificación Presupuestaria Interna 2025; el Decreto Alcaldicio N°746 de fecha 07 de abril de 2025 que aprueba la Octava Modificación Presupuestaria Interna 2025; el Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 28 de marzo de 2025 que aprueba la Séptima Modificación Presupuestaria Interna 2025; el Decreto Alcaldicio N°670 de fecha 26 de marzo de 2025 que aprueba la Sexta Modificación Presupuestaria Interna 2025; el Decreto Alcaldicio N°530 de fecha 12 de marzo de 2025 que aprueba la Quinta Modificación Presupuestaria Interna 2025; el Decreto Alcaldicio N°496 de fecha 06 de marzo de 2025 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria 2025 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1386 de fecha 05 de marzo de 2025, lo que consta en el certificado N°05-1386, del Secretario Municipal emitido con misma fecha; el Decreto Alcaldicio N°443 de fecha 27 de febrero de 2025 que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria Interna 2025; el Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 10 de febrero de 2025 que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria 2025 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1384 de fecha 05 de febrero de 2025, lo que consta en el certificado N°04-1384, del Secretario Municipal emitido el 06 de Febrero de 2025; el Decreto Alcaldicio N°273 de fecha 06 de Febrero de 2025 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria Interna 2025; el Decreto Alcaldicio N°148 de fecha 27 de enero de 2025 que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria Interna 2025; el Decreto Alcaldicio N°91 de fecha 23 de enero de 2025 que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Interna 2025; el Decreto Alcaldicio N°89 de fecha 22 de enero de 2025 que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria 2025 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1381 de fecha 22 de enero de 2025, lo que consta en el certificado N°03-1381, del Secretario Municipal emitido con misma fecha; la aprobación de la Desagregación del Presupuesto Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 3583, de fecha 31 de diciembre de 2024; el Decreto Alcaldicio N°3457 de fecha 18 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal 2025; la aprobación del Presupuesto Municipal 2025 por el Honorable Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N°1374 efectuada el día 04 de diciembre de 2024, según consta en el certificado N°06/1374 emitido por el Secretario Municipal con fecha 06 de diciembre de 2024; la entrega al Concejo Comunal del Anteproyecto de Presupuesto 2025 para su estudio en Sesión Ordinaria N°1365 de fecha 02 de Octubre de 2024 y la presentación y entrega de antecedentes complementarios entregados en sesiones de la Comisión de Presupuesto efectuadas los días 12, 14, 21 y 26 de noviembre de 2024; la aprobación por parte del Concejo Comunal del Plan Anual de Salud Municipal año 2025 en sesión

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JHYO2M-936>

ordinaria N°1370 de fecha 13 de noviembre de 2024, según consta en el certificado N°03-1370 emitido por el Secretario Municipal con fecha 14 de noviembre de 2024; la aprobación por parte del Concejo Comunal del Plan Anual de Educación Municipal año 2025 en sesión ordinaria N°1370 de fecha 13 de noviembre de 2024, según consta en el certificado N°04-1370 emitido por el Secretario Municipal con fecha 14 de noviembre de 2024; el Decreto Alcaldicio N°2209, de fecha 13 de agosto de 2024 mediante el cual se designan unidades responsables en el envío de la información necesaria para la formulación del Presupuesto Municipal 2025; el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, que determina Clasificaciones Presupuestarias; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; y la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

I. APRUÉBASE la UNDÉCIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025 de la Ilustre Municipalidad de La Serena, con los respectivos aumenta y disminuye ingresos y gastos, según detalle siguiente:

INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA (M\$)	DISMINUYE (M\$)
21	01	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	-	36,879
21	02	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL A CONTRATA	-	79,879
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	137,222	-
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	389,931
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	49,105
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	-	28,944
22	03	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	96,491
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	-	502,472
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BASICOS	-	513,938
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	22,244
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	46,658
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	-	3,670,337
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	-	344,219
22	10	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	-	4,394
22	11	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-	37,034
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	12,214
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	-	690,195
24	03	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	351,818	-
25	01	C X P INTEGROS AL FISCO; IMPUESTOS	2,254	-
25	99	C X P INTEGROS AL FISCO; OTROS INTEGROS AL FISCO	-	444
26	01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	62,559	-
26	02	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	-	104,026
26	04	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; APLICACION FONDOS DE TERCEROS	1,187	-
29	03	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; VEHICULOS	-	1,500
29	04	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	-	91,828
29	05	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MAQUINAS Y EQUIPOS	-	45,239
29	06	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMATICOS	-	55,604
29	07	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; PROGRAMAS INFORMATICOS	7,797	-
29	99	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	26,941
31	01	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; ESTUDIOS BASICOS	-	2,707
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	-	61,277
TOTALES			562,837	6,914,500

GASTOS

SUBT	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA (M\$)	DISMINUYE (M\$)
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	293,118	-
03	02	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PERMISOS Y LICENCIAS	465,617	-
03	03	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL ART 37 DL N° 3063, DE 1979	270,691	
05	03	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,786,831	
07	02	C x C INGRESOS DE OPERACION; VENTA DE SERVICIOS	11,433	-
08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	-	24,910
08	02	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-	92,697
08	03	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N° 3063 DE 1979	-	675,296
08	04	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; FONDOS DE TERCEROS	-	1,841
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	555,426	-
10	01	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	-	8,731,980
12	10	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	-	108,981
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	99,074
TOTALES		3,383,116	9,734,779	

DETALLES CUENTAS DE INVERSION				
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)	
215-24-01-002-003-000	EDUCACION - ADMINISTRACION CENTRAL	163,000,000	-	
215-24-01-003-001-000	SALUD - APORTE MUNICIPAL	-	1,060,795,410	
215-24-01-003-002-000	SALUD - APORTES DEL SERVICIO DE SALUD	1,756,592,450		
215-24-01-005-903-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	-	1,306,405,400	
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	-	58,148,100	
215-24-01-008-903-000	PREMIOS Y OTROS	-	71,682,058	
215-24-01-999-001-901	FONDO MINERO SUBVENCIONES Y FONDOS CONCURSABLES	136,302		
215-24-01-999-001-903	SUBVENCIONES Y FONDOS CONCURSABLES	-	57,651,051	
215-24-01-999-002-000	OTROS GASTOS EN TRANSFERENCIAS	-	55,241,607	
TOTALES		1,919,728,752	2,609,923,626	

DETALLES CUENTAS DE TRANSFERENCIAS				
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)	
215-31-01-002-401-000	ESPECIALIDADES PARA VARIOS ESTUDIOS 2024	-	759	
215-31-01-002-501-000	ESPECIALIDAD PARA VARIOS ESTUDIOS 2025	-	2,706,000	
215-31-02-002-501-000	(Royalty 2025) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARQUE GABRIEL COLL D., COMUNA DE LA SERENA		45,000,000	
215-31-02-004-308-000	PMB - MEJ. DEL SIST. DE TRAT. PLANTA AGUAS SERVIDAS LOC. DE LAMBERT	2,499,589	-	
215-31-02-004-505-000	(Royalty 2025) REPAVIMENTACION CALLE ALFALFARES		50,000,000	
215-31-02-004-507-000	(Royalty 2025) CONSTRUCCION DE LOMOS DE TORO Y LOMILLOS EN DISTINTOS PUNTOS		50,000,000	
215-31-02-004-509-000	PMU - IRAL -MEJORAMIENTO PLAZAS DE ACCESO A PUENTE ZORRILLA	81,222,971		
TOTALES		83,722,560	147,706,759	

II. COMUNIQUESE a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias y los funcionarios señalados, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Distribución:

Abel Espinoza Muñoz, Halid Daud Gómez, Mario Aliaga Ramírez, Luis Barraza Godoy, Rodrigo Álvarez Hurtado, Natalia González Bernous, Verónica Bravo Vallejos, Carlos Picon



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JHYO2M-936>